

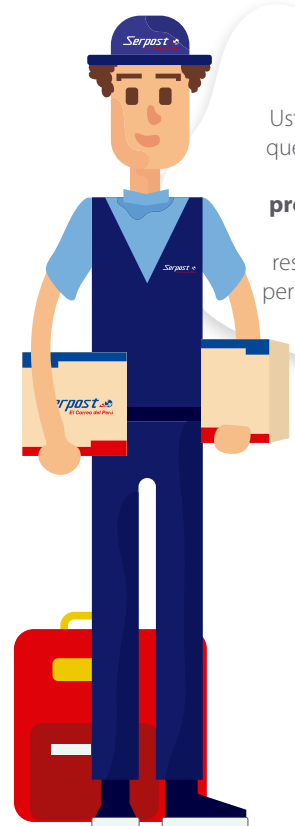
# ENVÍOS PROHIBIDOS, RESTRINGIDOS Y PELIGROSOS



**Mercancías Prohibidas;** son aquellas que por mandato legal se encuentran prohibidas de ingresar o salir del territorio nacional.

**Mercancías Restringidas;** debido a su naturaleza, requieren un mandato legal y/o autorización de una entidad competente para permitir su ingreso o salida del país.

**Mercancías Peligrosas;** son las que representan un riesgo para la salud, seguridad, propiedad o al medio ambiente.



## ¡IMPORTANTE!

Usted es responsable de los envíos que deposita en Serpost, y por eso debe informarse sobre las prohibiciones, restricciones y/o procedimientos, siendo su responsabilidad tramitar cualquier permiso para asegurar el ingreso del contenido en el envío postal.



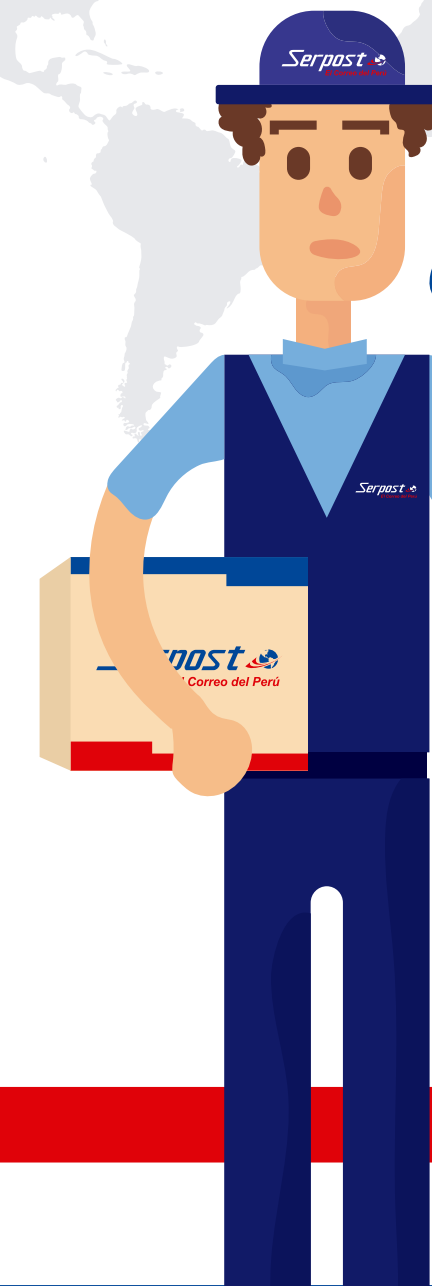
## UN CORRECTO EMBALAJE DEL ENVÍO:

- Utilizar un cartón exterior que sea lo suficientemente fuerte como para soportar el peso del contenido.
- Emballar los objetos con papel burbuja o papel corrugado, con una profundidad de al menos 5 cm en torno a cada objeto.
- Utilizar sobres acolchados para los objetos con bordes cortantes o formas irregulares, a fin de evitar que los objetos atraviesen el embalaje exterior.
- Se recomienda embalar su envío con stretch film para reforzar su protección.
- Considerar el uso de esquinas reforzadas si el contenido de la encomienda es pesado.
- Escriba claramente el nombre y la dirección del destinatario en el embalaje exterior para que el envío pueda devolverse en caso no se distribuya.
- Aplane los extremos cortantes de las grapas y cubrir con cinta. En caso que utilice cajas de cartón o cualquier otro envase que se haya usado para transportar objetos, asegurarse que estén en buen estado, de lo contrario, el contenido puede dañarse. Esto podría invalidar cualquier tipo de reclamo.
- Precintar firmemente la encomienda utilizando cinta adhesiva resistente en todas las aberturas.

## ¡OJO!

Un envío que contenga un objeto prohibido, restringido o peligroso **será tratado conforme a la legislación nacional pertinente y probablemente será devuelto o destruido.**

Asimismo, en caso de no respetar lo indicado, perderá la posibilidad de reclamar ante cualquier inconveniente con el envío.



Es importante saber que, aunque Serpost haya aceptado la mercancía, **esto no exime de responsabilidad al remitente.**



## ENVÍOS PROHIBIDOS, RESTRINGIDOS Y PELIGROSOS



Estos son los artículos o sustancias que Serpost, como miembro de la Unión Postal Universal, bajo ninguna circunstancia, aceptará para su traslado:

- |  |                            |                                  |  |  |                   |  |                       |  |   |  |                    |
|--|----------------------------|----------------------------------|--|--|-------------------|--|-----------------------|--|---|--|--------------------|
| Fósforos, encendedores de gasolina, líquidos para encendedor y pinturas de óleo. | Sólidos inflamables.       | Líquidos inflamables.            | Artículos, videos o revistas obscenas. | Dinero en efectivo, cheques al portador y tarjetas de crédito. | Drogas prohibidas | Bienes considerados patrimonio cultural. | Medicinas             | Perfumes, colonias, alcohóles, oxigena y agua oxigenada. | Cotillón explosivo, de impacto o de aire comprimido.  | Fuegos artificiales, petardos, municiones, pólvora y bengalas. | Aerosoles          |
| Materias explosivas, inflamables y otras peligrosas.                             | Pilas y baterías de litio. | Armas de fuego y punzocortantes. | Sustancias infecciosas o radioactivas. | Azufre en barra.   | Monedas antiguas. | Hielo seco o materiales magnetizados.    | Productos perecibles. | Bebidas gaseosas.  | Insectos  | Uña de gato en corteza.  | Harina de Pescado. |
|  |                            |                                  |  |  |                   |  |                       |  | Objetos de plata, oro y joyas, salvo que sean enviados a través del servicio Exporta Fácil. | Semillas, salvo autorización de SENASA.                        |                    |

### LEYENDA:

- MERCANCIAS PROHIBIDAS
- MERCANCIAS PELIGROSAS
- MERCANCIAS RESTRINGIDAS



**SUNAT**  
Para más información sobre Mercancías Prohibidas y Restringidas, consulte la página [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)



Escanéame

## COMERCIO EXTERIOR

Para resolver dudas sobre si su producto tiene alguna restricción para su ingreso a un determinado país, consulte en la Ventanilla Única de Comercio Exterior [www.vuce.gob.pe](http://www.vuce.gob.pe)



Escanéame